

comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

Tema 4 del programa

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

53ª reunión, Sede de la OMS, Ginebra, 4-6 de febrero de 2004

Otros asuntos planteados por la FAO y la OMS

Documento elaborado por la FAO y la OMS

Parte I: Peticiones de asesoramiento científico por parte de los órganos auxiliares del Codex

Introducción

1. La prestación puntual de asesoramiento científico por la FAO y la OMS es de vital importancia para la labor de la Comisión del Codex Alimentarius. En la Evaluación del Codex¹, se reconoció el hecho de que el valor del asesoramiento científico de expertos suele ser reducido debido a la incapacidad del Codex para establecer de manera adecuada las prioridades. En la Evaluación se recomendó que el Codex tuviera mayores competencias en el establecimiento de prioridades y asignaciones presupuestarias para su asesoramiento científico en el marco del presupuesto global acordado por la FAO y la OMS.
2. Las recomendaciones formuladas en la Evaluación del Codex sobre la prestación de asesoramiento científico al Codex y los Estados Miembros, figurarán entre los temas que se examinarán en el proceso de consulta de la FAO y la OMS presentado en la Parte II del documento.
3. En su 26º período de sesiones (junio/julio de 2003), la Comisión del Codex Alimentarius tomó nota de la gran cantidad de peticiones de asesoramiento científico planteadas por medio del sistema del Codex². Reconoció la necesidad de que el Codex estableciera prioridades entre dichas peticiones en coordinación con las Secretarías de los comités científicos de la FAO y la OMS y de las consultas especiales de expertos, teniendo también en cuenta las necesidades de asesoramiento científico de los países en desarrollo.

¹ Informe de la Evaluación del Codex Alimentarius y otros trabajos de la FAO y la OMS en materia de normas alimentarias, Roma 2002; ALINORM 03/25/3

² ALINORM 03/41, párrs. 194-195

4. La Comisión tomó nota de la necesidad de que los Estados Miembros proporcionaran datos apropiados, expertos y otros recursos necesarios para facilitar la prestación puntual del asesoramiento solicitado.

Peticiones del Codex recibidas hasta diciembre de 2003

5. En el Anexo I figura un resumen de las peticiones de asesoramiento científico del Codex a la FAO y la OMS formuladas hasta diciembre de 2003, que incluye una estimación inicial del costo de cada una de dichas actividades. Además de dichas peticiones del Codex, se debe tener en cuenta que la FAO y la OMS reciben frecuentemente peticiones de asesoramiento científico de otras partes y, a veces, tienen que responder a cuestiones nuevas más rápido de lo normal. En el Anexo II se presentan una indicación de los presupuestos totales disponibles de la FAO y la OMS para el asesoramiento científico sobre cuestiones relativas a la inocuidad de los alimentos para el bienio 2004-2005.³

Establecimiento de prioridades

6. El Codex debería establecer cuidadosamente las prioridades relativas a las peticiones de asesoramiento científico a la FAO y la OMS, tanto a nivel de los órganos auxiliares del Codex como de la Comisión del Codex Alimentarius. Se podrían utilizar los siguientes criterios preliminares, propuestos por las Secretarías de la FAO y la OMS, para tramitar dichas peticiones de asesoramiento:

- pertinencia en relación con los objetivos estratégicos y prioridades, definidos en el Marco Estratégico;
- importancia y urgencia para la labor del Codex y los Estados Miembros en términos de salud pública y comercio internacional;
- definición clara del ámbito y el objetivo de la petición;
- carácter de los datos solicitados y garantía de la disponibilidad de los datos;
- indicación bien definida del modo en que se utilizará el asesoramiento en la labor del Codex;
- indicación de la disponibilidad de los recursos necesarios (presupuesto o en especie) de las fuentes, con inclusión de la FAO y la OMS, así como los países interesados en la materia.

7. Es necesario seguir elaborando estos criterios y determinar un mecanismo para el establecimiento de prioridades en el marco de todo el sistema del Codex. Además, una mayor interacción entre los Comités del Codex y las organizaciones patrocinadoras que prestan el asesoramiento científico permitiría, mejorar el proceso en su conjunto.

Medidas solicitadas al Comité Ejecutivo

8. Se solicita al Comité Ejecutivo que:

- (i) indique las prioridades entre las peticiones de asesoramiento científico para el bienio 2004-2005, teniendo en cuenta los criterios mencionados anteriormente y la disponibilidad de fondos;
- (ii) formule propuestas para avanzar en la elaboración de un conjunto más limitado de criterios para establecer prioridades entre las peticiones de asesoramiento científico, en estrecha colaboración con las Secretarías de la FAO y la OMS y los comités del Codex competentes.

Parte II: Proceso de consulta de la FAO/OMS sobre la prestación de asesoramiento científico al Codex y los Estados Miembros

9. En su 24º período de sesiones de 2001, la Comisión del Codex Alimentarius (CCA) pidió a la FAO y la OMS que examinaran el procedimiento para prestar asesoramiento científico al Codex y los Estados Miembros, con el objetivo de mejorar la calidad, la cantidad, la transparencia y la puntualidad de dicho asesoramiento⁴. En la

³ El Anexo II se distribuirá por separado como documento CX/EXEC/ 04/53/4 Addendum 1.

⁴ ALINORM 01/41, párr. 61

Evaluación del Codex de 2002 se determinó que urgía examinar la cuestión de la prestación de asesoramiento científico. Se recomendó que se organizara un proceso de consulta con el fin de formular propuestas para mejorar los procesos correspondientes. En el 26º período de sesiones de la CCA, se informó sobre la estrategia que la FAO y la OMS habían de seguir al llevar a cabo el proceso de consulta. En el presente documento se resumen los progresos realizados desde entonces y los principales logros alcanzados.

10. El proceso de consulta, coordinado conjuntamente por la FAO y la OMS, se está llevando a cabo actualmente en una reunión de planificación celebrada en la FAO en mayo de 2003, se determinaron las fases del proceso y se elaboró un plan de trabajo detallado. El proceso de consulta tiene en cuenta todas las disposiciones para la prestación de asesoramiento científico, con inclusión de los procedimientos de trabajo de los órganos de expertos, la transparencia de los procesos (incluida la selección de expertos), y las cuestiones relativas a la gestión.

11. El proceso de consulta consta de tres fases principales: 1) un foro de debate electrónico abierto a todas las partes interesadas, del 1º de octubre al 14 de noviembre de 2003, 2) un taller internacional, del 27 al 29 de enero de 2004 y 3) una consulta de expertos que se organizará en mayo/junio de 2004.

12. El foro electrónico permitió obtener información de una amplia gama de partes interesadas. A raíz de una convocatoria de manifestaciones de interés participación a través de las correspondientes listas de correo de la FAO, la OMS y el Codex, más de 200 participantes de más de 50 países participaron en el foro. Se invitó a los participantes a formular observaciones sobre las cuestiones presentadas en los 10 documentos de debate que están disponibles en la página web de la FAO/OMS (http://www.fao.org/es/esn/proscad/index_en.stm). En dicho sitio se puede consultar un informe resumido sobre la participación y los resultados del foro electrónico. Se está preparando un informe más detallado para el taller.

13. El taller internacional tendrá lugar en la OMS (Ginebra), del 27 al 29 de enero de 2004. Se ha invitado a expertos de las diferentes materias y a representantes de las organizaciones interesadas. En el taller se examinarán los 10 documentos de debate y las observaciones recibidas por medio del foro electrónico. El objetivo principal será determinar las cuestiones principales que han de modificarse y fortalecerse, así como recomendar opciones para abordarlas de forma óptima con el fin de mejorar la prestación de asesoramiento científico.

14. En la consulta de expertos, que se celebrará en Roma en mayo/junio de 2004, se examinarán las conclusiones del taller y se formularán las recomendaciones finales para presentarlas a la FAO y la OMS.

15. El costo estimado del proceso de consulta asciende a 425 000 dólares EE.UU, que se dividirá equitativamente entre la FAO y la OMS. Se han hallado recursos para sufragar el foro electrónico y el taller. Sin embargo, no se dispone aún de fondos para financiar la consulta de expertos. Se están realizando actividades para conseguir fondos.

Medidas solicitadas al Comité Ejecutivo

16. Se invita al Comité Ejecutivo a estudiar las preguntas o cuestiones que se habrán de ser abordadas en el examen de consulta de la FAO/OMS, y que podrían ayudar a las Organizaciones en sus tareas establecidas en el presente documento, y a definir cualesquiera estrategias para determinar fuentes adicionales de financiación con el objetivo de finalizar el proceso de examen sobre la prestación de asesoramiento científico.

Anexo I

Peticiones de asesoramiento científico del Codex a la FAO y la OMS (hasta diciembre de 2003)

| # | Petición de asesoramiento | De | Documento de referencia | Actividad solicitada por la FAO y la OMS | Estado de planificación | Costo estimado (dólares EE.UU) | Finalidad del asesoramiento solicitado por el Codex |
|---|---|--|---|--|---|--------------------------------|---|
| 1 | Evaluación de la inocuidad de 14 aditivos alimentarios y 173 aromatizantes | CCFAC | 35ª reunión ALINORM 03/12A Párr. 183 ff | Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) | 63ª reunión del JECFA (junio de 2004), y 65ª reunión del JECFA (2005) | 200 000 | Norma General para los Aditivos Alimentarios |
| 2 | Evaluación de la inocuidad de ocho contaminantes (por ejemplo, acrilamida, arsénico, carbamato de etilo) | CCFAC | 35ª reunión ALINORM 03/12A Párr. 183 ff | Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) | 64ª reunión del JECFA (2005) | 100 000 | Niveles máximos |
| 3 | Evaluación de la inocuidad de residuos respecto de cuatro medicamentos veterinarios nuevos y tres ya existentes | CCRVDF | 14ª reunión ALINORM 03/31A Párr. 110 ff | Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) | 62ª reunión del JECFA (4 -12 de febrero de 2004) | 100 000 | Límites máximos de residuos |
| 4 | Qué hacer con los medicamentos veterinarios que no tienen asignada una IDA y/o LMR | CCRVDF (Delegación de Tailandia) CCA | 14ª reunión ALINORM 03/31A Párr. 90 26º período de sesiones ALINORM 03/41 Párrs. 245 – 249 | Consulta especial de expertos FAO/OMS | Consulta de expertos programada para la segunda mitad de 2004. Visita de personal científico de Tailandia a la FAO el 15 de enero para ejecutar esta actividad y algunos fondos limitados de este país. | 140 000 | Orientaciones para la política de la gestión de riesgos |

| # | Petición de asesoramiento | De | Documento de referencia | Actividad solicitada por la FAO y la OMS | Estado de planificación | Costo estimado (dólares EE.UU) | Finalidad del asesoramiento solicitado por el Codex |
|---|--|--------|-------------------------------------|--|---|--------------------------------|--|
| 5 | Asesoramiento científico sobre biotoxinas, especialmente en lo concerniente a sus niveles en moluscos bivalvos | CCFFP | 25ª reunión ALINORM 03/18 Párr. 92 | Consulta especial de expertos FAO/OMS | OMS/SDE y FAO/FIU han iniciado la organización de una consulta de expertos | 100 000 | Opciones en materia de gestión de riesgos para su inclusión en el Anteproyecto de Norma sobre Moluscos Bivalvos (incluidos los límites) y el Código de Prácticas para el Pescado y los Productos Pesqueros |
| 6 | Problemas de inocuidad y reglamentación relacionados con los nutracéuticos | CCASIA | 13ª reunión ALINORM 03/15 Párr. 93 | Consulta especial de expertos FAO/OMS | Primer examen y proyecto de mandato en el Servicio de Calidad de los Alimentos y Normas Alimentarias (ESNS) | 100 000 | Determinación de la necesidad de futuros trabajos |
| 7 | Inocuidad del cloro activo utilizado en los alimentos | CCFAC | 35ª reunión ALINORM 03/12A Párr. 65 | Examen y evaluación por la OMS del riesgo y los beneficios para la salud del uso del cloro activo en la elaboración de alimentos al revisar las Directrices de la OMS sobre la calidad del agua potable. | La OMS ha comenzado a planificar una consulta de expertos | 80 000 | Anteproyecto de Código de Prácticas para el Uso del Cloro Activo (Trámite 2/3) |

| # | Petición de asesoramiento | De | Documento de referencia | Actividad solicitada por la FAO y la OMS | Estado de planificación | Costo estimado (dólares EE.UU) | Finalidad del asesoramiento solicitado por el Codex |
|----|---|---------|---|--|--|--------------------------------|---|
| 8 | Resistencia antimicrobiana: asesoramiento de la FAO/OMS a la Comisión sobre las posibles orientaciones que podrían adoptarse, con inclusión del establecimiento de un nuevo grupo de acción en caso necesario | CCEXEC | 48º período de sesiones ALINORM 01/4 Párr. 37 | Consulta de expertos pluridisciplinaria en cooperación con la OIE y, en caso necesario, con la CIPF, para estudiar todos los usos de agentes antimicrobianos en la agricultura y la práctica veterinaria (incluida la acuicultura) y tener en cuenta la función desempeñada por los antimicrobianos como medicamentos humanos y veterinarios esenciales. | El primer taller de expertos de la FAO/OIE/OMS se celebró del 1º al 5 de diciembre de 2003 Segundo Taller de expertos FAO/OIE/OMS sobre uso no humano de agentes antimicrobianos y resistencia antimicrobiana, Oslo, 16-18 de marzo de 2004 | 200 000 | Opciones de la gestión de riesgos en relación con los antimicrobianos que habrán de examinar distintos comités del Codex (CCPR, CCFH, CCRVDF, CTAF) |
| 9 | Ampliación de la actual labor FAO/OMS sobre la ingesta recomendada de referencia de nutrientes a fin de incluir los valores máximos de vitaminas y minerales | CCNFSDU | 23ª reunión ALINORM 03/26 Párr. 138ff | | No se ha iniciado; primer debate entre el ESNS, el Servicio de Planificación, Estimación y Evaluación de la Nutrición (ESNA) y el Programa internacional de seguridad de las sustancias (IPCS) | 160 000 | Anteproyecto de Directrices para los Complementos Vitamínicos y Minerales (Trámite 5) |
| 10 | Riesgo asociado a <i>Enterobacter</i> genus, con inclusión de <i>E. sakazakii</i> , y <i>Clostridium botulinum</i> en la fórmulas en polvos para lactantes | CCFH | 35ª reunión ALINORM 03/13A Párr. 169 | Taller de expertos FAO/OMS | Petición de datos realizada. Taller FAO/OMS previsto en Ginebra del 2 al 5 de febrero de 2004 | 160 000 | Opciones/Orientación en materia de gestión de riesgos en la revisión del Código de Prácticas de Higiene para los Alimentos para Lactantes y Niños |

| # | Petición de asesoramiento | De | Documento de referencia | Actividad solicitada por la FAO y la OMS | Estado de planificación | Costo estimado (dólares EE.UU) | Finalidad del asesoramiento solicitado por el Codex |
|----|--|-------|---|---|---|--------------------------------|---|
| 11 | Evaluación de medidas de control anteriores a la captura, tecnologías de tratamiento posteriores a la captura, el modo en que <i>Vibrio parahaemolyticus</i> causa la enfermedad y los métodos de análisis para el gen que produce la toxina | CCFFP | 25ª reunión ALINORM 03/18 Párr. 91 | Examen de estas cuestiones en la evaluación de riesgos en curso de <i>Vibrio</i> spp en marisco y en una consulta de expertos sobre <i>Vibrio</i> | Examinado en la consulta de expertos de Bangkok en agosto de 2002 Incorporación en curso a Vibrio RA | Terminado | Medidas de gestión de riesgos para su inclusión en el Código de Prácticas para el Pescado y los Productos Pesqueros (moluscos bivalvos, acuicultura) y eventualmente en el Anteproyecto de Norma para los Moluscos Bivalvos |
| 12 | Evaluaciones finales de riesgos sobre <i>Listeria</i> , <i>Vibrio</i> y <i>Campylobacter</i> | CCFH | 34ª y 35ª reuniones ALINORM 03/13 y 03/13A | Finalización de las evaluaciones de riesgos | Salmonella publicada; <i>Listeria</i> en imprenta. Ultimación de otras mediante consulta con los grupos de redacción Traducción/publicación | 185 000 | Opciones relativas a la gestión de riesgos en la revisión de los correspondientes Códigos de Prácticas |
| 13 | Consulta de expertos para prestar ayuda al Comité a integrar los resultados de la evaluación de riesgos en la elaboración de normas y textos afines | CCFH | 34ª reunión ALINORM 03/13 Párr. 83 | Terminación del Proyecto de Directrices que ya se había elaborado en una consulta celebrada en Kiel (Alemania) en 2003 | No se ha iniciado el examen por homólogos | 150 000 | Orientación general sobre el modo de integrar los resultados de la evaluación de riesgos en las decisiones relativas a la gestión de riesgos |

| # | Petición de asesoramiento | De | Documento de referencia | Actividad solicitada por la FAO y la OMS | Estado de planificación | Costo estimado (dólares EE.UU) | Finalidad del asesoramiento solicitado por el Codex |
|----|--|-------------------|--|---|---|--------------------------------|--|
| 14 | Asesoramiento basado en la evaluación de riesgos sobre un conjunto de 32 combinaciones de patógenos-productos | CCFH | 32ª reunión ALINORM 01/13 Párrs. 12 – 20 | <i>E.coli</i> en 2004 2 más planificadas para 2005 | Debates entre la FAO/ OMS | 480 000 | Opciones relativas a la gestión de riesgos en la revisión de los Códigos de Prácticas correspondientes |
| 15 | Petición de celebración de una consulta para examinar la situación y los procedimientos de los órganos de expertos sobre nuevas maneras de mejorar la calidad, cantidad y puntualidad del asesoramiento científico prestado a la Comisión. | CCA CCEXEC | 24º período de sesiones ALINORM 01/41 Párr. 61 25ª reunión ALINORM 03/25/5 Párr. 23 | Determinación de recursos adicionales para llevar a cabo la actividad. Concluir la organización del taller y la consulta final de expertos. | Primera planificación de la reunión de la FAO/OMS celebrado del 29 al 30 de mayo de 2003 Foro electrónico celebrado del 1º de octubre al 14 de noviembre de 2003 Taller FAO/OMS con las partes interesadas que se celebrará del 27 al 29 de enero de 2004 Consulta final de expertos FAO/OMS que se organizará si se dispone de recursos | 425 000 | Véase la Parte II del presente documento |
| 16 | Establecimiento de criterios para la evaluación de la inocuidad de cargas anteriores aceptables (transporte de grasas y aceites a granel) y evaluación de sustancias específicas sobre dicha base | CCFO | 18ª reunión ALINORM 03/17, Párrs. 78-79 | Celebración de una consulta de expertos FAO/OMS, propuesta en el 26º período de sesiones de la CCA | Debate pendiente | 160 000 | Criterios para la elaboración y revisión de la lista |

| # | Petición de asesoramiento | De | Documento de referencia | Actividad solicitada por la FAO y la OMS | Estado de planificación | Costo estimado (dólares EE.UU) | Finalidad del asesoramiento solicitado por el Codex |
|----|--|-------|--|--|--|--------------------------------|---|
| 17 | Evaluación de riesgos para la inocuidad de los alimentos de animales modificados genéticamente, con inclusión del pescado | CTFBT | 3ª y 4ª reuniones | Consulta de expertos FAO/OMS sobre animales modificados genéticamente | Llevada a cabo en noviembre de 2003. | Terminado | Orientación para la política de evaluación de riesgos (directrices para la evaluación de la inocuidad de los alimentos) |
| 18 | Evaluación de residuos y toxicología de 19 plaguicidas para el establecimiento de LMR | CCPR | 35ª reunión ALINORM 03/24A | Comité Mixto FAO/OMS del Codex sobre Residuos de Plaguicidas | Reunión Conjunta del Cuadro de Expertos de la FAO en Residuos de Plaguicidas en los Alimentos y el Medio Ambiente y el Grupo de Evaluación Toxicológica Básica, 15-24 de septiembre de 2003, con una reunión previa del 10 al 14 de septiembre de 2003 | Terminado | Anteproyecto de límites máximos de residuos de plaguicidas |
| 19 | Reparto de trabajo para evaluación toxicológica y los residuos de plaguicidas en el ámbito nacional e internacional | CCPR | 35ª reunión ALINORM 03/24 A Párr. 19 | Proyecto experimental conjunto FAO/OMS en colaboración con los países de la OCDE | Primera reunión, 9 de junio de 2003 | Terminado | Menor carga de trabajo para la JMPR |
| 20 | Mejora de la metodología para realizar estimaciones puntuales sobre la evaluación de la exposición dietética en relación con el establecimiento de LMR | CCPR | 35ª reunión ALINORM 03/24 A Párrs. 20-31 | Grupo de Trabajo | En preparación para la 36ª reunión del CCPR Planificados cursos de capacitación para los países en desarrollo participantes | 50 000 | Mejora en el establecimiento de LMR |

| # | Petición de asesoramiento | De | Documento de referencia | Actividad solicitada por la FAO y la OMS | Estado de planificación | Costo estimado (dólares EE.UU) | Finalidad del asesoramiento solicitado por el Codex |
|----|--|------|---|--|-------------------------|--------------------------------|--|
| 21 | Reunión de York e informe del proyecto de zonas sobre requisitos mínimos en materia de datos para el establecimiento de LMR y tolerancias de importación | CCPR | 35ª reunión ALINORM 03/24 A Párr.11 | Consulta de expertos | Fase de propuesta | 150 000 | Mayor coordinación y menor carga de trabajo para la JMPR |